



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OROPESA

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario número 5, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto en vigor, por Acuerdo del Pleno de fecha 23 de octubre de 2020, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica, dirección <https://oropesadetoledo.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Oropesa y Corchuela 27 de octubre de 2020.-El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

Nº I.-4794